

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 250 Sábado 15 de octubre de 2016 Sec. IV. Pág. 6167

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49975 BARCELONA

EDICTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO

Francesc-Xavier Raf'i Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de asunto: Concurso 564/2016 Sección C1: 14/09/16.

Clase de concurso: abreviado con apertura liquidación

Entidad concursada: INSTAL.LACIONS I MUNTATGES DUPLEX SA con domicilio en Ctra. de Roda, 37, 08500 Vic (Barcelona), con CIF nº A58075466.

Administradores concursales: FIGUERAS ADVOCATS, S.L.P (Josep Figueras Comas). Teléfono 934193845 y fax 933221653.

Recepción de créditos en: Dirección postal: Avda. Diagonal 618 5°F 08021 Barcelona

Dirección electrónica: concursoduplex@figuerasadvocats.com

Regimen de las facultades del concursado: suspendidas

Registro publico de declaraciones concursales:

www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores:

Los acreedores de las concursadas deberan poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrórnica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo MÁXIMO de UN MES POSTERIOR a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones:

Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts catalanes, 111, edifico C, planta 13. 08014 Barcelona).

Fecha del auto de declaracion

Barcelona, 20 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160072773-1